ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUZ NEON LUZNE S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del 2019 siendo las catorce horas, en las oficinas de la empresa LUZ NEON LUZNE S.A., ubicada en la Cdla. Francisco de Orellana Solar 5 MZ 45, se reúnen los siguientes accionistas: a) Franklin Gustavo Palma Loor como propietario de setecientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos b) Lídice Antonieta Palma Loor como propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos.

Los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2018; **2)** Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; **3)** Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; **4)** Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio y; Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Franklin Gustavo Palma Loor en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la ley de Compañías.

Preside la Junta el Gerente General de la Compañía, señor Franklin Gustavo Palma Loor, y actúa como secretario la Srta. Lídice Antonieta Palma Loor, en su calidad de administrador de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUZ NEON LUZNE S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL 2019

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el Sr. Ing. Cristhian Bermúdez L., en su calidad del Comisario Principal de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del año 2018.

La junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del 2018"

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO

El señor Franklin Gustavo Palma Loor, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionando con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2018, dejando constancia de que su referido informe constituye, la memoria anual de la Administración de la sociedad.

Concluida la lectura del informe, son sometidos a consideración de la Junta, la cual resuelve:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del año 2018"

Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Franklin Gustavo Palma Loor, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió el 31 de Diciembre del 2018, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera NIIF. Luego se procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2018, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta, además que, de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que el año 2018 la compañía ha obtenido una utilidad, antes de impuestos de MIL DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $1,234.47)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUZ NEON LUZNE S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL 2019

Concluida la intervención del Gerente General de la compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2018; anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2018"

Finalmente, se procede a dar lectura al último punto del día

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO

Con la información proporcionada por el Gerente General, la Junta procede a deliberar acerca de la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2018 y al respecto resuelve, por unanimidad, que dichas utilidades sean distribuidas y repartidas de acuerdo al siguiente cuadro:

- Participación de trabajadores US$ 217.85
- Impuesto a la renta por pagar US$ 217.58

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) Los informes presentados por el Comisario Principal y el Gerente General de la compañía.
b) El Balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por ejercicio económico del año 2018.
c) La lista de los asistentes, con documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presenta acta; reinstalada la junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUZ NEON LUZNE S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL 2019

Franklin Gustavo Palma Loor
G – Presidente de la sesión y Accionista
C.I.: 0919229799

Lídice Antonieta Palma Loor
Secretaria Ad – Hoc y Accionista
C.I.: 1206292052